

ACUERDO PRESIDENCIAL NO.111-2004

El Presidente de la República de Nicaragua

CONSIDERANDO

UNICO

Conforme comunicación del Ministerio de Relaciones Exteriores, de referencia Actas y Acuerdos del 18 de marzo de 2004.

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Arto. 1 Dejar sin efecto el Acuerdo Presidencial No. 238-2003 del 12 de junio del año 2003, publicado en La Gaceta, Diario Oficial No. 114 del 19 de junio del año 2003, en el que se nombra al Doctor Orlando José Mayorga Sánchez, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Nicaragua ante el Gobierno de la República de Panamá.

Arto. 2 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el veintitrés de marzo del año dos mil cuatro. **ENRIQUE BOLAÑOS GEYER**, Presidente de la República de Nicaragua